

NORMA TECNICA ESPECIFICA AUTORIZACION SANITARIA UNIDADES DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN:

Definición:

Los Servicios o Unidades de Rehabilitación constituyen un conjunto organizado de recursos cuyo objetivo es entregar prestaciones de rehabilitación orientadas a potenciar los recursos remanentes de las personas que se encuentran en una situación de discapacidad transitoria o permanente, a fin de lograr una inserción social acorde a ello. Para ello debe contar con los recursos de infraestructura, equipamiento y personal calificado para cubrir todos los ámbitos que la rehabilitación integral requiere.

Ámbito de aplicación:

Esta Norma Técnica se aplicará a todos los Servicios o Unidades de Rehabilitación de pacientes adultos y/o pediátricos, que otorgan atención de salud en modalidad abierta y cerrada que realizan estudios o intervenciones diagnóstico-terapéuticas, en el ámbito de la medicina física y rehabilitación.

Los requisitos que aquí se indican están referidos sólo recintos especialmente habilitados para realizar estos procedimientos por tanto, se entenderá que el Establecimiento cumple con lo establecido en la Norma Técnica Básica de Autorización Sanitaria para Establecimientos de Salud en su aspecto general, según corresponda

Cada Centro debe aplicar los anexos adjuntos contenidos en esta Norma Técnica Especifica según las modalidades de terapia que ha definido

NOMBRE ESTABLECIMIENTO:

FECHA:

ORGANIZACION

AMBITO ORGANIZACIÓN: OBJETIVO ASISTENCIAL

El establecimiento entrega un listado de las modalidades de terapia que otorgará y para las cuales solicita autorización sanitaria¹.

Modalidad de terapia	Gimnasio Kinesiología		
	Fisioterapia ²		
	Electromiografía ³		
	Terapia Ocupacional ⁴		
	Actividades de la vida diaria ⁵		

Observaciones:

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Requisitos:

1.	El establecimiento dispone de documentación formal, en las que se establece la forma de realizar las principales actividades de la Unidad que incluye al menos lo siguiente:			
2.	Procedimientos de Atención Clínica en la Unidad, que incluye al menos	Aplicación de precauciones estándar Sangre y Fluidos corporales		
3.		Movilización segura del paciente discapacitado o con limitación funcional		
4.		Prevención y tratamiento de úlceras por presión		
5.		Atención de pacientes en caso de emergencias		
6.		Derivación y traslado de pacientes con o sin riesgo vital, tanto dentro como fuera del establecimiento		
	El establecimiento cuenta con documentación formal que establece la forma de realizar las principales actividades de atención clínica, técnicas y procedimientos en la unidad:			
7.	Procedimientos de Fisioterapia ⁶			
8.	Procedimiento de Electromiografía ⁷			

Observaciones:

¹ La Autorización se otorgará por modalidades de terapia a realizar y áreas de procesamiento requeridos

² Además de los requerimientos generales, debe cumplir con requisitos establecidos en Anexo N°1

³ Además de los requerimientos generales, debe cumplir con requisitos establecidos en Anexo N°2

⁴ Además de los requerimientos generales, debe cumplir con requisitos establecidos en Anexo N°3

⁵ Además de los requerimientos generales, debe cumplir con requisitos establecidos en Anexo N°4

⁶ Cuando corresponda

⁷ Cuando corresponda

DEPTO. DE SALUD
ACTUAL. SEPT/12

Página 2 de 10

RECURSOS HUMANOS

AMBITO RECURSOS HUMANOS: JEFE TÉCNICO			
Requisitos:		SI	NO
1.	El Jefe Técnico es un médico con especialidad en Fisiatría o Medico Cirujano con experiencia en Medicina Física y Rehabilitación		
2.	Existe un documento formal del establecimiento que establece el horario de permanencia del Jefe Técnico en la unidad, y el porcentaje de trabajo semanal que destinará a desarrollar las funciones y responsabilidades que se le encomiendan		
Observaciones:			

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES				
Requisitos:		SI	NO	
Las áreas de espera del paciente presentan siguientes condiciones:				
1.	Secretaria y Archivo			
2.	Acceso para pacientes en sillas de ruedas/camilla			
3.	Sala de espera para pacientes y acompañantes			
4.	Baños	de publico accesible a discapacitados		
5.		acceso a mudadores cuando corresponda ⁸		
6.	Vestidores para pacientes			
7.	Espacio para estacionamiento transitorio sillas de ruedas y camillas			
8.	Armario, closet o carro para almacenamiento de ropa limpia, e insumos			
9.	Bodegas de equipos y materiales			
10.	Estaciones de trabajo para profesionales			
11.		Depósito lavado profundo		
12.	Acceso a	Lavamanos		
13.	Recinto	Contenedores para depósitos transitorios de residuos sólidos, impermeables y con tapa		
14.	Aseo	Contenedores para aseo y almacenamiento transitorio ropa sucia		
15.		Mobiliario para guardar útiles de aseo		
Observaciones:				

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE ATENCION CONSULTA CON EXAMEN ⁹				
Requisitos:		SI	NO	
1.	Lavamanos			
2.	Escritorio para registros			
3.	Sillas			
4.	Camilla de examen			
5.	Escabel			
Observaciones:				

⁸ No constituye requisito para otorgar la autorización sanitaria de instalación y funcionamiento. Se puede otorgar plazo para su instalación

⁹ Cuando corresponda

AMBITO INFRAESTRUCTURA: GIMNASIO ADULTO/PEDIATRIA				
Requisitos:			SI	NO
1.	Sector del suelo de material antideslizante			
2.	Anchos de puerta que permita paso de pacientes en silla de ruedas y camillas			
3.	Espacio mesas rodables para equipamiento			
4.	lavamanos			
5.	Espejos en paredes			
6.	Estanterías para equipamiento			
7.	Deberá contar con espacio para la instalación de equipamiento fijo para ejercicios terapéuticos, entre ellos:	Barras paralelas de marcha de altura y ancho regulable		
8.		Poleas de pared		
9.		Plataforma con escalera y rampa		
10.		Espaldera		
11.		Tracción lumbar (TO)		
12.		Escalera de dedos		
13.		Tracción cervical		
14.		Rueda de hombro		
15.		Rueda de muñeca (TO)		
16.		Banco de cuadriceps		
17.	Plano inclinado			
18.	Tild Table (mesa inclinada regulable) cuando corresponda			
Observaciones:				

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPAMIENTO BASICO ¹⁰			
Requisitos:		SI	NO
Cuenta con el siguiente equipamiento básico:			
1.	Equipo de Ultrasonido		
2.	TENS		
3.	Equipo Electroterapia		
4.	Esfigomanómetro		
5.	Fonendoscopio		
6.	Goniómetro		
7.	Martillo de reflejos		
8.	Pesa y tallimetro		
9.	Espejo		
10.	Andadores		
11.	Bastones y muletas		
12.	Camillas altas regulables en altura		
13.	Bicicleta (Especificar tipo)		
14.	Colchonetas(Tipo gimnasia olímpica)		
15.	Mesas regulables en altura		
16.	Mesa para trabajo de manos (TO)		
17.	Sillas de ruedas		
18.	Bicicleta isocinética		
19.	Juegos de pesas		
20.	Tablero AVD		
Observaciones:			

¹⁰ Acorde a lo definido por modalidad de terapias y procedimientos a realizar en objetivo asistencial para Adulto o Pediatría según corresponda

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: EQUIPOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR ¹¹				
Requisitos			SI	NO
Existe acceso al siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:				
1.	Monitor cardiaco con desfibrilador portátil, con palas adulto y pediátrico			
2.	tabla para masaje cardíaco			
3.	Carro de resucitación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto e infantil		
4.		oxígeno ¹² con manómetro y flujómetro, humidificador		
5.		sistema de aspiración ¹³		
6.		laringoscopio con batería, 3 hojas rectas y curvas		
7.		set cánulas de intubación endotraqueal, de uso adulto y pediátrico		
8.		set de cánula Mayo, de uso adulto y pediátrico		
9.		bigoteras o mascarillas para oxígeno uso adulto y pediátrico		
10.		sondas de aspiración uso adulto y pediátrico		
11.		medicamentos e insumos clínicos desechables (vías venosas, ligadura, jeringas, equipo fleboclisis, gel conductor, electrodos, mangueras, conexión a oxígeno y aspiración, etc)		
12.		Mantención	Existe una norma y procedimientos para mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro	
13.	existe profesional responsable de mantener operativos los equipos (baterías y fuentes de luz, entre otros) y medicamentos dentro de fecha de vencimiento de carro de paro			
Observaciones:				

¹¹ Equipamiento pediátrico cuando corresponda
¹² Puede existir una red de oxígeno centralizada o bien debe disponer de oxígeno en balones. Los balones deben permanecer anclados o disponer de un sistema de seguridad para evitar su volcamiento.
¹³ Puede existir una red de aspiración centralizada o bien un equipo de aspiración portátil.

Anexo N° 1

AMBITO INFRAESTRUCTURA: REQUISITOS PARA SALAS DE FISIOTERAPIA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Camilla no metálica		
2.	lavamanos		
3.	Mesón cubierta lavable		
4.	Puntos suministro energía eléctrica para equipos		
5.	Mobiliario almacenamiento insumos y equipos		
6.	Si cuentan con hidroterapia, debe contar con camarines y servicios higiénicos.		
Observaciones:			

Anexo N° 2

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE PROCEDIMIENTO / ELECTROMIOGRAFIA ¹⁴			
Requisitos:		SI	NO
1.	Recinto requiere de aislamiento para radiofrecuencia		
2.	Ancho de puertas permite ingreso de camilla		
3.	Lavamanos		
4.	Camilla de examen sin elementos metálicos		
5.	Escabel		
6.	Mesa para instrumental		
7.	Área limpia con superficie de material resistente a la humedad separado de área sucia		
8.	Mobiliario para almacenar insumos clínicos limpios y estériles		
9.	Iluminación focalizada		
10.	Puntos de suministro energía eléctrica para equipo		
11.	Área sucia con superficie lavable y deposito lavado profundo para depósito transitorio de instrumental en uso ¹⁵		
Observaciones:			

¹⁴ Electromiógrafo cuando corresponda
¹⁵ Puede ser repisa o caja plástica con tapa para material sucio

Anexo N° 3

SALA DE TERAPIA OCUPACIONAL			
Requisitos:		SI	NO
1.	Mesas de trabajo, con altura regulable		
2.	Sillas pediatría /adulto(con y sin apoya brazos)		
3.	Bancos diferentes alturas		
4.	Material para desarrollo cognitivo y psicomotor		
5.	Material adaptado para higiene personal		
6.	Material adaptado para vestirse		
7.	Material adaptado para alimentación (Platos, cubiertos, etc)		
8.	Material adaptado para trabajo cotidiano (cocina, escritura, ocio)		
9.	Elementos ayuda técnica extremidad superior (férulas, insumos para su confección, cabestrillos, soportes)		
10.	Tablas de transferencia		
11.	Disco giratorio		
12.	Armarios para guardar materiales		
13.	Computadores		
14.	Taller de órtesis		
15.	Sector para prueba de órtesis		
Observaciones:			

Anexo N° 4

SALA DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA			
Requisitos:		SI	NO
1.	Área dormitorio		
2.	Cocina habilitada		
3.	Mesa preparación y consumo alimentos		
4.	Baño completo		
5.	Insumos y herramientas		
Observaciones:			

EQUIPAMIENTO

Debe llenarse una ficha por cada uno de los equipos que deben estar presentes en cada área de la Unidad

Equipo			
Marca			
Modelo			
Nº de Serie			
Características			

Requisitos:		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		
Observaciones:			

Equipo			
Marca			
Modelo			
Nº de Serie			
Características			

Requisitos:		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		
Observaciones:			